

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Presupuesto.
PROCEDIMIENTO:	Integración del informe de labores con los objetivos asignados, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el periodo septiembre próximo pasado-agosto del ejercicio en curso de los programas y proyectos a cargo de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.

## OBJETIVO

Determinar un marco de referencia cuantitativo para cada uno de los periodos gubernamentales (septiembre del año próximo anterior –agosto del año del análisis), alineados con los objetivos y prioridades que sectorialmente establezca el Plan Nacional de Desarrollo de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será motivo de fincamiento de responsabilidades administrativas el dejar de informar acerca de integrar y elaborar el informe de labores de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.
2. El Titular del Departamento de Evaluación de Programas será responsable de elaborar los informes de labores, conforme a los formatos e instrucciones proporcionados por las Dependencias solicitantes.
3. Los Informes requisitados deberán ser turnados a la Subdirección de Presupuesto y a la Dirección de Programación y Evaluación para su revisión, aprobación y toma de decisiones.

ÁREA RESPONSABLE: Subdirección de Presupuesto.

PROCEDIMIENTO: Integración del informe de labores con los objetivos asignados, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el periodo septiembre próximo pasado-agosto del ejercicio en curso de los programas y proyectos a cargo de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.

DURACIÓN TOTAL: 8 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Evaluación de Programas	Recibe oficio con informe adjunto correspondiente a la elaboración del informe de Labores del área de caminos rurales y alimentadores.	1 día
02		Evalúa que la información recibida cumpla con las características y formato <b>Informe de Labores MP-210-PR41-P12-F01</b> establecido por la dependencia solicitante, conforme a los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• SIA</li> <li>• Registros</li> </ul>	4 días
03		Integra la información de Caminos Rurales y Alimentadores a la información del área de construcción y modernización, previamente elaborada.	1 día
04		Imprime original y copia que distribuye de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Subsecretaría de Infraestructura (original).</li> <li>– Coordinación de Supervisión y Proyecto de Carreteras (copia).</li> <li>– Dirección de Programación y Evaluación (copia).</li> </ul>	1 día
05		Archiva acuse de recibo y los informes enviados en expediente correspondiente	1 día
<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>			